



BASES DEL CONCURSO DE DISEÑO DE IMAGEN “ARAMBIA, AYUDANOS A CONTAR NUESTRA HISTORIA CON UNA IMAGEN”

Asociación Arambía, con CIF G99549107, registrada en DGA con el numero 01-Z-5672-2019 el 30 de julio del 2019 y en el registro de asociaciones en el Ayuntamiento de Zaragoza con el numero 4374 el 30 de septiembre del 2019, convoca este concurso al objeto de establecer una imagen corporativa que simbolice gráficamente nuestra historia.

El concurso se regirá por las siguientes **BASES**:

1. OBJETO

Es objeto del presente concurso, el diseño de una imagen inédita, destinada a ser la imagen representativa de la asociación junto a nuestro logotipo y que será utilizada en la difusión de información sobre la asociación, difusión que podrá hacerse en diferentes soportes (papel, digital, material promocional de diversa índole, comunicación, web, redes sociales o cualquier otro).

La imagen debe representar **una niña llamada ARAMBIA que va transmitiendo en primera persona sus experiencias, sus vivencias, sus inquietudes, también sus dificultades e ilusiones a sus amig@s y a todas personas que se han unido o deseen unirse a colaborar con los diferentes proyectos que van creciendo con ella.** Imagen que deberá plasmar de una forma gráfica, atractiva y sintetizada la esencia de Arambía: su ilusión y sus ganas de cambiar el mundo (o la menos un trozito de mundo) con pequeños pasitos. **Junto con las bases del concurso, podrás acceder en nuestra web (www.arambia.com) a toda la información de la asociación y a una carta de presentación donde te ayudamos a encontrar ideas para el diseño.**

2. PERSONAS PARTICIPANTES

Podrá participar en este concurso, toda persona física mayor de edad o jurídica, presentando ideas propias, originales e inéditas, sin distinción de nacionalidad o lugar de residencia, ni otras limitaciones más que las contenidas en estas bases. Cada participante podrá presentar **un máximo de dos propuestas.**

3. PROPUESTAS

Los trabajos consistirán en la presentación de **una imagen o avatar apoyada en la descripción señalada anteriormente en el apartado I:** objeto, teniendo presente que su objetivo será el de su utilización como marca e imagen representativa de Asociación Arambía.

- La imagen o diseño será libre pero fundamentada en la idea señalada en el objeto y siempre que respeten los valores y derechos fundamentales.
- El diseño deberá ser original e inédito.
- Se deberá declarar que el diseño propuesto es fruto de la creatividad personal del autor/a, que es trabajo propio y que no se han infringido los derechos de autor/a de otras personas.



- Se deberá certificar que no se ha utilizado el trabajo de ningún autor/a, ni parcial ni totalmente, por ejemplo, fotos o elementos de diseño que no hayan sido realizados por el o la diseñador/a.
- Cualquier posible conflicto con terceras partes debido a la propiedad intelectual del mismo será responsabilidad exclusiva del o de la concursante que presenta la propuesta.
- Formato de entrega: la imagen o diseño deberá presentarse tanto en versión a color como en blanco y negro (escala de grises) en cualquiera de los siguientes formatos:

En formato electrónico: - Ficheros BMP, GIF, PDF, JPG o TIF en el que se muestre la imagen sobre fondo oscuro o fondo claro, que será remitido a la siguiente dirección de correo electrónico: info@arambia.com, indicando como asunto del mensaje “Concurso de diseño de imagen Arambia”. Asimismo, en otro fichero adjunto se incluirá la siguiente información: nombre y apellidos del autor/a, NIF, domicilio, teléfono de contacto y declaración jurada de que el trabajo es original e inédito y que no se encuentran comprometidos con terceros derechos de autor ni de la propiedad intelectual en relación con la imagen que se presenta a concurso.

- Sería aconsejable (no obligatorio) además presentar la versión vectorizada del diseño o imagen, pudiendo utilizarse cualquiera de los formatos habituales de gráficos vectoriales (SVG, AI o EPS vectorial) generados desde programas del tipo Illustrator, Freehand, Corel Draw, MicrographDesigner, AutoCAD o similares.

- Breve descripción explicativa y justificativa del diseño o imagen (en formato Word o pdf)

4. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Los diseños propuestos para el concurso podrán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección: info@arambia.com

El **plazo de presentación de propuestas** empezará a contar desde el **día 13 de abril 2020**, coincidente con la fecha de publicación de las presentes bases en la página web www.arambia.es y/o en las redes sociales de la asociación y **la fecha límite de recepción será el día 13 de mayo de 2020**.

5. SELECCIÓN Y DECLARACIÓN DE LA IMAGEN SELECCIONADA.

Se establece un **procedimiento PARTICIPATIVO**, y la **forma de selección será mediante los votos emitidos por los soci@s de la entidad** (soci@s dados de alta a fecha de publicación del presente concurso) **que deseen participar en la votación** (se facilitará diferentes vías para facilitar el voto y la participación). En caso de empate, decidirá por mayoría simple de votos el equipo fundador de la asociación entre las propuestas objeto de empate.

Se valorará libremente la calidad de las obras propuestas, si bien se tendrán en cuenta, entre otros aspectos, **la originalidad del diseño y la adecuación de la imagen a los fines sociales de la entidad convocante**.

Ninguna persona que forme parte del equipo fundador podrá participar como concursante.



La decisión se determinará por mayoría simple salvo en caso de empate que decidirá por mayoría del equipo fundador y el fallo será inapelable por lo que no procederá reclamación alguna contra los acuerdos que adopte, salvo que se tenga constancia de haber vulnerado lo estipulado en las presentes bases.

El fallo se notificará individualmente a los/as participantes y se publicará en el apartado de noticias en la web de la asociación y a través de las redes sociales. La asociación se reserva el derecho a declarar el premio desierto en caso de no alcanzar ninguna de las propuestas un mínimo de calidad y proponer, en su caso, adaptaciones o modificaciones en el diseño premiado o convocar un nuevo concurso o nuevas bases al que deberán presentarse nuevos trabajos.

La asociación no mantendrá correspondencia alguna con los participantes no premiados, destruyendo los trabajos presentados y no premiados en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del fallo.

6. DERECHOS DE PROPIEDAD

El proyecto premiado quedará en propiedad **exclusiva y permanente de Asociación Arambia**, el cual tendrá completa libertad para utilizar el material a su criterio. **El ganador/a renuncia a todos los derechos de autor reconocidos por la legislación vigente de la propiedad intelectual, en favor del Asociación Arambia, salvo aquellos que sean irrenunciables por la propia legislación.**

Los/as concursantes responderán frente a las reclamaciones en materia de propiedad intelectual que puedan surgir en relación con los trabajos presentados al certamen.

7. PREMIO

Se establece un único e indivisible premio consistente en un iPad 10,2 “de 128 gb .

Premio patrocinado por la entidad Laboral Kutxa.



8. CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Será excluida del concurso cualquier propuesta que incurra en alguna de las siguientes circunstancias según el criterio inapelable del Jurado:

- Ser entregado fuera de plazo.
- No cumplir alguna de las condiciones recogidas en las presentes bases.
- Presentar contradicciones esenciales, inexactitudes o aspectos incomprensibles.
- Presentar una misma persona más de dos propuestas.
- No respetar los valores y derechos fundamentales o transmitir una imagen que no proyectase los valores de la asociación y de las personas que forman parte de la misma, como la igualdad, el respeto, la dignidad, etc.



Los trabajos excluidos se reflejarán en el acta correspondiente, razonando las causas que motivaron su exclusión.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y RESPONSABILIDAD

La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo emitido. Además, por el sólo hecho de participar en el concurso, quien resultara ganador/a adquiere el compromiso de devolver a Asociación Arambia el premio, en el supuesto de utilizar la imagen presentada por el ganador/a como consecuencia de la declaración de plagio por órgano competente, o como consecuencia de cualquier resolución judicial o administrativa fundada en cualquier otro motivo.

Los participantes eximen a la organización de cualquier responsabilidad que se derive del plagio o cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que pudieran incurrir los participantes.

10. APROBACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

Las presentes bases han sido aprobadas por la junta de la asociación.

Los aspectos no previstos o regulados en las presentes bases, así como la interpretación de las mismas en caso de dudas suscitados a resultas de este concurso, serán resueltos por el equipo fundador de la asociación, gozando sus acuerdos de la presunción de interpretación auténtica de las presentes bases.

En Zaragoza, a 8 de abril de 2020

Firmado:

Enrique Cardiel Garijo